



## PENAL I

### PRE-EVALUATIVO INTENSIVO DE INVIERNO 2022

**Inicio:** Lunes 27 de junio.

**Finaliza:** Jueves 11 de agosto

**Días y horarios:** Lunes a jueves de 18 a 20 hs.

**Evaluación final:** Jueves 11 de agosto.

**Modalidad:** Primera semana (*del 27 al 30 de junio*) virtual por zoom; y semanas subsiguientes (*del 4 al 14 de julio y 1 a 11 de agosto*) presencial.

**Cupo máximo:** 50

**Carga horaria del pre-evaluativo:** 32hs.

**Docentes:** Ana Inés Pérez Duhalde, Belén Villafañe, Germán Alegre y Ariel Simone.

### CRONOGRAMA DE CLASES

Cronograma Pre-evaluativo Intensivo de invierno 2022 – 18 a 20 hs.

Clase N°	Temas
1: Lunes 27 de junio (virtual).	Presentación del Curso. Teoría de la ley penal. Ámbitos espacial, temporal y personal de aplicación de la ley penal
2: Martes 28 de junio (virtual).	Teoría del delito. La acción. Modalidades y estructura. Faz negativa.
3: Miércoles 29 de junio (virtual).	Tipo y tipicidad.
4: Jueves 30 de junio (virtual)	Fuentes de producción y de conocimiento del derecho penal. Principio de legalidad. Principios continuación. Dignidad humana y proporcionalidad.

<b>5: Lunes 4 de julio.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>Antijuricidad. Faz negativa: Justificación.</b>
<b>6: Martes 5 de julio.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>Imputabilidad.</b>  <b>Infancia.</b>
<b>7: Miércoles 6 de julio.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>Acciones penales</b>
<b>8: Jueves 7 de julio.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>Culpabilidad. Punibilidad. Excusas Absolutorias.</b>
<b>9: Lunes 11 de julio.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>PRIMER PARCIAL</b>
<b>10: Martes 12 de julio.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>Teoría de la pena. Fundamento y fin de la pena. Las penas prohibidas. Pena de muerte. Multa e inhabilitación.</b>
<b>11: Miércoles 13 de julio.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>Teoría de la pena. Ejecución de penas restrictivas de la libertad. Prisión y reclusión. Progresividad.</b>
<b>12: Jueves 14 de julio.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>Autoría y participación.</b>
<b>13: Lunes 1º de agosto.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>Concurso de tipos y de acciones. Acumulación de penas.</b> <b>Reincidencia</b>
<b>14: Martes 2 de agosto.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>Suspensión de juicio a prueba. Condena de ejecución condicional. Libertad condicional.</b>
<b>15: Miércoles 3 de agosto.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>Tentativa (forma ampliada de punibilidad)</b>
<b>16: Jueves 4 de agosto.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>Cómputo y determinación judicial de la pena. Alteración de escalas penales.</b> <b>Escalas penales agravadas</b>
<b>17: Lunes 8 de agosto.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>CLASE REPASO</b>
<b>18: Martes 9 de agosto.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>EXAMEN INTEGRADOR</b>
<b>19: Miércoles 10 de agosto.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>RECUPERATORIO</b>
<b>20: Jueves 11 de agosto.</b> <i>(Presencial)</i>	<b>MESA FINAL</b>

## **Bibliografía:**

### **Bibliografía General:**

Para estudiar adecuadamente la materia, los alumnos deberán contar, además de un manual de referencia (Libro de cabecera) y de la bibliografía complementaria que se indique para temas específicos, con un texto de la Constitución Nacional que incluya los principales tratados y convenciones internacionales de jerarquía constitucional, y un Código Penal actualizado. Esta última indicación, es sumamente relevante dado que los textos de estudio recomendados pueden contener disposiciones legales derogadas o hacer referencia a ellas. Por consiguiente, queda bajo la responsabilidad de los alumnos controlar periódicamente y hasta la fecha del examen, la actualización de los textos legales que deba consultar y estudiar (Código Penal, leyes complementarias y especiales).

En virtud del respeto que mantenemos por la libertad de cátedra, no se impone a los alumnos una bibliografía general obligatoria a los fines del estudio de la materia. No obstante, y sólo con la finalidad de orientarlos, se enuncia la siguiente bibliografía de referencia, representativa de las diversas corrientes de pensamiento:

Bacigalupo, Enrique. "Derecho Penal. Parte General". Edit. Hammurabi, De Palma Editor. España. 1999.

Bacigalupo, Enrique. "Manual de Derecho Penal. Edit. Temis S.A.. Colombia. 1996.

Creus, Carlos. "Derecho Penal. Parte General".Astrea, 2004.

De la Rúa, Jorge. "Código Penal Comentado. Parte General." Edit. Lerner

Fontán Balestra, Carlos."Derecho Penal. Parte General".

Frías Caballero. "Teoría del Delito." Edit. Hammurabi. De Palma editor, Año 1993.

Hassemer, Winfried. Fundamentos de Derecho Penal

Núñez, Ricardo. "Derecho Penal Argentino".ed. Ediar Tomos I y II.

Núñez, Ricardo. "Las disposiciones generales del Código Penal". Lerner, 1988.

Núñez, Ricardo. "Manual de Derecho Penal. Parte General", Lerner, 2009.

Righi, Esteban. "Derecho Penal. Parte General." Edit. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2016.

Rusconi, Maximiliano. "Derecho penal. Parte General", AD-HOC, 2009.

Soler, Sebastián. "Derecho Penal Argentino" .Tomos I y II , TEA, 1987.

Zaffaroni, Alagia, Slokar "Manual de Derecho Penal. Parte General." Ediar, 2006.

Zaffaroni, Raúl. "Tratado de Derecho Penal. Parte General". Ediar 1980.

## **Bibliografía Específica:**

Para temas específicos, la bibliografía pertinente que los alumnos y alumnas deberán consultar aparece consignada en el cronograma de clases; estando a disposición la totalidad de los textos en la fotocopiadora de esta Facultad, en las Cátedras Virtuales, vía mail y en las redes sociales.

Alegre, Julio Germán y Jorge Roldán. Nota a fallo: “Probation: oposición fiscal, pena de inhabilitación y carácter de funcionario público”, y, Suplemento La Ley Penal y Procesal Penal, Director Miguel A. Almeyra, julio de 2010.

Alegre, Julio Germán y Simone, Ariel Hernán, Nota a fallo: “La Frontera entre el dolo eventual y la imprudencia en otro caso de ataque canino”, Revista de Derecho Penal y Criminología, Año VIII, Número 05, junio 2018, Edit. Thomson Reuters, La Ley, págs. 124 a 133.

Bacigalupo: “La Culpabilidad”.

Bacigalupo. Técnica de resolución de casos penales.

Beccaria, Cesar De los delitos y de las penas.

Caimari, Lila. Apenas un delincuente.

Carrara, Francisco. Programa de Derecho Criminal.

Carrió, Genaro. Notas sobre derecho y lenguaje.

Domenech Ernesto E. y Laderach, Rafael. *Consecuencias jurídicas asociadas a acciones punibles*.

Domenech, E- “Figura Delictiva”.

Domenech, EE. “Se cuelan los juicios” (Revista Intercambios).

Domenech, Ernesto E. Casos Penales construcción y aprendizaje.

Domenech, Ernesto E. Condiciones de punibilidad.

Domenech, Ernesto E. La dogmática penal funciones y prácticas.

Domenech, Ernesto E. La faz negativa de la tipicidad.

Domenech, Ernesto E. La figura delictiva.

Domenech, Ernesto E. La interpretación de la ley penal.

Domenech, Ernesto E. La palabra Derecho penal.

Domenech, Ernesto; con la colaboración de Rafael Laderach: “Consecuencias jurídicas asociadas a acciones típicas no justificadas.”

Donna, Edgardo, *La Autoría y la Participación Criminal*, Editot. Rubinzal – Culzoni editores, Buenos Aires, 2002.

Ermili, Miriam “Inimputabilidad”.- Ficha de cátedra- Año 1996.

Ferreira, Ernesto. “Crítica a la pura (sin) razón legislativa. El nuevo art. 41 bis del C. P.”

Gargarella, Roberto. Castigar al prójimo. Siglo XXI Editores.

Juliano y Laino. "La pena en la tentativa."

Julio G. Alegre y Ezequiel Medrano. "¿Es posible la tentativa en el abuso sexual gravemente ultrajante?" Revista La Ley Buenos Aires, Director. Felix A. Trigo Represas, Año 18, Nro. 7, agosto de 2011. Libro de cabecera.

Lauria Masaro y Sadañons "Suspensión de Proceso a prueba en la jurisprudencia reciente de la Cámara Federal de Casación Penal" .. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal – 2013.

Martínez Astorino, R. Daniel. "La agravante genérica del at. 41 quater CPen". Lexis Nexis.

Moreno, Rodolfo. El Código Penal y sus antecedentes.

Nino, Carlos S. Los límites de la responsabilidad penal.

Nino, Carlos. Argentina. Un país al margen de la ley.

Ouviña Guillermo. La figura delictiva.

Ouviña, Guillermo La Problemática Penal.

Ouviña, Guillermo. "Meta legal y función dogmática del artículo 41 del Código Penal". Revista Defensa Pública, 2006.

Ouviña, Guillermo. La reformulación dogmática del nullum crimen.

Ouviña, Guillermo.- "Introducción al análisis de la figura delictiva". Monografías docentes. UNLP.

Pérez Duhalde, Ana Inés; Aued, Aldana Ayelén; y Caputo, Estefanía Victoria, *Análisis de la ley 27.147: Modificación del régimen de extinción y ejercicio de las acciones penales en el Código Penal argentino*, Revista Virtual Intercambios N° 17 – Octubre 2016, <http://intercambios.jursoc.unlp.edu.ar/>

Pérez Duhalde, Ramiro. "Acciones penales imprescriptibles" (en: Temas de Derecho Penal, Ed. Platense. 2010).

Pessoa, Nelson R.; *La tentativa*, 2ª ed., Hammurabi, 1998, Buenos Aires.

Simone, Ariel, "La teoría del delito en el Código Penal vigente y su comparación con el Anteproyecto de Código Penal de 2014. Especial referencia a la diversa regulación de las formas de culpabilidad", Revista Virtual Intercambios N° 17 – Octubre 2016, <http://intercambios.jursoc.unlp.edu.ar/>.

Simone, Ariel, *Un poco locos. La imputabilidad disminuida en el Anteproyecto de reforma del Código Penal*, Diciembre de 2015, Libro XIII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal pág. 313, Infojus, Id SAIJ: DACF160087, Disponible en: <http://www.saij.gov.ar>

Yacobucci, Guillermo, *El sentido de los principios penales. Su naturaleza y funciones en la argumebntación penal*, edit. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2002.

### **Cuadros comparativos y Fichas de Cátedra:**

“El Concurso Ideal y sus problemas”, de Ernesto Domenech.

Comparación leyes 24.660 y 12.256.

Cuadro teorías sobre el fundamento y fin de la pena. Ficha de Cátedra.

Cursograma de los procesos ejecutivos de las penas.

Cursograma de los Procesos penales bonaerenses.

Cursograma del Proceso de responsabilidad penal juvenil bonaerense.

Diferencias entre prisión y reclusión.

Ficha de Cátedra: “Las llamadas medidas de seguridad”

Fichas de Cátedra: Escalas penales Ficha de Cátedra: Cuadro Agravantes Genéricas y Penas conjuntas.

Guías para el análisis de expedientes judiciales.

Protocolo para realizar reseñas de clases.